



OFICIALÍA MAYOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-04/2023 Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO OM-04-2023

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN COLIMA.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:10 horas del día 20 de Abril de 2023, en la Tele aula “Juan Madrigal Solórzano” ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor y presidenta del Comité Municipal de Compras, **C.P. Diana Karol Salazar Orozco**, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, **C.P. Victor Hugo Romero Ochoa**, Suplente del Contralor Municipal, así como participante, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número OM-04/2023 para la adquisición de uniformes para seguridad pública y policía vial del H. Ayuntamiento de Tecomán, de conformidad con el artículo 40 numeral 12, y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 4 de las bases de la licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la C.P. **Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se evaluó la propuesta del participante que presentó su propuesta técnica y económica, las que se incluyen en el **DICTÁMEN el CAP. FRAG. IM. P.F. ESP. Pedro Enrique Jaramillo Visoso**, actuando como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública del Estado de Colima **Licitación Pública Nacional Presencial OM-04/2023 para la adquisición de uniformes para seguridad pública y policía vial para el h. ayuntamiento de Tecomán Colima.**

Se hace del conocimiento que la convocante entrega la propuesta técnica y económica del participante al asesor técnico.

El asesor técnico determinó lo siguiente:



OFICIALÍA MAYOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-04/2023 Acta de Fallo

DICTAMEN TECNICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO OM-04/2023

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en atención al oficio OM-122/2023 se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de uniformes para la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial de Tecomán Colima, llevada a cabo por el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial OM-04/2023**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día 19 de abril del 2023, en la cual fueron tres propuestas presentadas como a continuación se describe:

UNIFORMES

Con relación a la evaluación de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional Presencial OM-04/2023**, se procedió a su revisión cuantitativa de la documental de las mismas, respecto a D1 al D9, AT1 al AT15 y AE1 al AE2, se encontró lo siguiente:

No.	LICITANTES	OBSERVACIONES
1	YATLA S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA	NO CUMPLE

Para determinar la solvencia de las propuestas y efectuar el análisis comparativo y cuantitativo, se utilizará el método binario, donde se evaluará considerando aquellos licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en las bases, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas.

- Dentro de la evaluación de la propuesta técnica se verifica que incluyan la documentación e información solicitada y que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitados en las bases.
- Dentro de la evaluación de la propuesta económica, se analizan los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar los precios unitarios y totales.

Al respecto se informa lo siguiente:



OFICIALÍA MAYOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-04/2023 Acta de Fallo

YATLA S.A. DE C.V.

- Cumple en documental presentada del D1 a D9.
- Cumple en documental presentada de AT 01 al AT15.
- Cumple en documental presentada de AE1 a AE2.

ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

- Cumple en documental presentada D1 y del D3 a D9; no cumple con documental presentada D2 Documentación que compruebe que la empresa cuenta con un capital contable, en virtud de que en sus estados financieros aparecen inconsistencias al aparecer un saldo negativo erróneo en su cuenta de bancos, así como en la integración de su capital contable, puesto que aparece una cuenta cuyo origen es incierto y no permite tener certeza del total de dicho concepto.
- Cumple en documental presentada del AT01 al AT15.
- No cumple en documental presentada AE2, ya que solo presenta carta de distribuidor autorizado (PROPPER), pero la conformidad del tercero, en donde debería manifestar su más amplio apoyo a su representada, tiene una condicionante de tiempo (12 meses); además de que el proveedor presenta las botas de marca ALTEC, proveedor distinto al anterior, del cual no presenta dicha carta compromiso de conformidad del tercero, solicitada.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA

- Cumple en documental presentada del D1 a D9.
- Cumple en documental presentada de AT 01 al AT15.
- No cumple en documental presentada AE1 ya que no cuenta con carta compromiso en que se establezca la descripción y especificación de los bienes ofertados, costo total de su propuesta, plazo de entrega, manifestación de seriedad de su propuesta.

De acuerdo a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas se llevó a cabo la verificación física de las prendas de vestir que presentaron los licitantes de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de los bienes adquirir.

Al respecto, se especifica:

YATLA S.A. DE C.V.

Cumple con todos los requerimientos, porque las prendas tienen la calidad y las características técnicas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, que a continuación se describe:



OFICIALÍA MAYOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-04/2023 Acta de Fallo

Camisola manga larga

- La descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de tela, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritos en la misma, a excepción del numeral 10 (dos pinzas en la parte media trasera), lo cual es irrelevante en cuanto a calidad y uso operativo de la misma.

Camisola manga corta

- La descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de tela, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritas en la misma a excepción del numeral 10 (dos pinzas en la parte media trasera), lo cual es irrelevante en cuanto a calidad y uso operativo de la misma.

Pantalón táctico

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de tela, confección, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.

Bota táctica

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de piel, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritos en la misma a excepción del numeral 12 (ojillo de respiración en la parte interna del pie), lo cual es irrelevante debido a que cuenta con otro sistema de respiración en la parte del empeine lo que compensa esa especificación.

Gorra tipo beisbolera

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de tela, confección, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.

ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

No cumple porque no tienen la calidad y las características técnicas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, que a continuación se describen:

Camisola manga larga

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de tela, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritas en la misma a excepción del numeral 9 (entradas de ventilación) las cuales resultan ser necesarias en la operatividad al tener un clima cálido en el Municipio, y numeral 10 (dos pinzas en la parte media trasera), lo cual es



OFICIALÍA MAYOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-04/2023 Acta de Fallo

irrelevante en cuanto a calidad y uso operativo de la misma.

Camisola manga corta

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de tela, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritas en la misma a excepción del numeral 9 (entradas de ventilación) las cuales resultan ser necesarias en la operatividad al tener un clima cálido en el Municipio, y numeral 10 (dos pinzas en la parte media trasera), lo cual es irrelevante en cuanto a calidad y uso operativo de la misma.

Pantalón táctico

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de tela, confección, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.

Bota táctica

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de piel, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritas en la misma a excepción del numeral 4 (repelente al agua con una espuma para soporte de confort), y numeral 6 (lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono de la bota)

Gorra tipo beisbolera

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con los colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- En cuanto al tipo de tela no cumple al ser 65% poliéster y 35% algodón.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritas en la misma a excepción del numeral 7 (cinta alrededor de la gorra para absorción de humedad), la cual es necesaria debido que se encuentra en una zona de clima cálido.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA

No cumple porque no tienen la calidad y las características técnicas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

Camisola manga larga

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- No cumple con el tipo de tela especificada, al ser 62% poliéster, 35% algodón y 3% elastano.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritas en la misma a excepción del numeral 8 (la unión de frente y espalda es sobrehilada)



OFICIALÍA MAYOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-04/2023 Acta de Fallo

Camisola manga corta

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- No cumple con el tipo de tela especificada, al ser 62% poliéster, 35% algodón y 3% elastano.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritas en la misma a excepción del numeral 8 (la unión de frente y espalda es sobrehilada)

Pantalón táctico

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, colores, bordados, etiquetado y aplicativos.
- No cumple con el tipo de tela especificada, al ser 62% poliéster, 35% algodón y 3% elastano.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritas en la misma a excepción del numeral 4 (aletilla interior del tiro delantero, llevo un botón como refuerzo), numeral 7 (bolsa de vivo frontal multiusos reforzado con presillas); numeral 11 (refuerzo doble en la parte trasera), mismo que pueden ser motivo de desgaste prematuro al no ser prendas reforzadas.

Bota táctica

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con el tipo de piel, confección, colores, etiquetado.

Gorra tipo beisbolera

- Cumple con la descripción técnica del anexo 1, cumple con los colores, bordados y aplicativos, y etiquetado.
- En cuanto al tipo de tela no cumple con lo especificado, al ser 65% poliéster y 35% algodón.
- En cuanto a la confección cumple con los numerales descritas en la misma a excepción del numeral 7 (cinta alrededor de la gorra para absorción de humedad), la cual es necesaria debido que se encuentra en una zona de clima cálido.

Acto continuo se realizó la evaluación económica por medio del criterio binario iniciando con la revisión detallada de la propuesta más baja, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
YATLA S.A. DE C.V.	\$1,903,855.80

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	\$1,371,549.20



OFICIALÍA MAYOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-04/2023 Acta de Fallo

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA	\$1,013,173.00

Por lo anterior, después del análisis realizado del cumplimiento en la convocatoria, las bases, de las propuestas técnicas y económicas, así como de los anexos a las mismas, la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, respecto a lo señalado en supra líneas, considerando la calidad y las características técnicas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, se determinó que el licitante que cumple con los requerimientos de la licitación pública nacional presencial número OM-04/2023 es **YATLA S.A. DE C.V.**, y no cumplen los licitantes **ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.** y **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA**, por las razones ya expuestas.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El asesor técnico, emitió la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

FALLO:

En el acto presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se emite el presente fallo de la Licitación Pública Nacional OM-04/2023, para la adquisición de uniformes para seguridad pública y policía vial del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima:

YATLA S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es legalmente solvente, técnica y económicamente, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones.

El monto de la propuesta con IVA incluido es: **\$1,903,855.80 (Un millón novecientos tres mil, ochocientos cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.)**



OFICIALÍA MAYOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Número OM-04/2023 Acta de Fallo

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 26, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. En los términos del artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas, otorgando mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la responsabilidades de realizar el análisis de la proposición es por parte de **CAP. FRAG. IM. P.F. ESP. Pedro Enrique Jaramillo Visoso**, en su carácter de asesor técnico de esta Licitación pública **OM-04/2023**, designado por la unidad convocante.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado efectos de notificación legal. Conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el **contrato correspondiente deberá ser firmado** el día **21 de Abril de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, calle Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima. **a las 13:00 horas.**

Asimismo, conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, deberá entregarse la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato a más tardar dentro 10 días naturales siguientes a la firma del contrato definitivo por un importe equivalente al 10% del valor total del contrato incluido el IVA.

El fallo es dado a conocer por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:20 horas del día de su inicio, anexándose dictamen, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



OFICIALÍA MAYOR



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-04/2023
Acta de Fallo

C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité
Municipal de Compras.

C.P. Diana Karol Salazar Orozco
Directora de Recursos Materiales y
Secretaria

C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa
Suplente del Contralor Municipal

**CAP. FRAG. IM. P.F. ESP. Pedro Enrique
Jaramillo Visoso**
Director General de Seguridad Pública y
Policía Vial, en su carácter de asesor
técnico.

Esta hoja de firmas pertenece al acta de fallo de la licitación pública nacional presencial OM-04/2023, de fecha 20 de Abril de 2023, firmando a los que en ella intervinieron.